

**COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

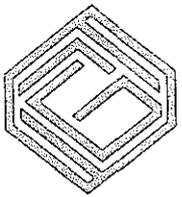
# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Estados Financieros

Año Terminado el 31 de Diciembre del 2017

### Contenido

Informe de los Auditores Independientes.....	1
Estados Financieros Auditados	
Estados de Situación Financiera.....	4
Estados de Resultados Integrales.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros.....	8



## Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de  
**COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos *presentan razonablemente*, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A. al 31 de Diciembre del 2017, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

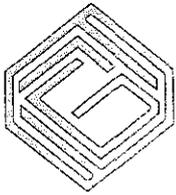
### Bases de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionarnos una base razonable para nuestra opinión.

### Responsabilidad de la gerencia en relación a los estados financieros

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y de su control interno determinado como necesario por la Gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la operación y la utilización de la base contable apropiada a menos que los accionistas tengan la intención de liquidar la compañía o cesar operaciones, o no tengan otra alternativa realista sino hacerlo.

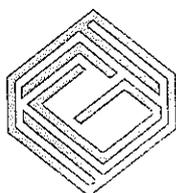


## **Responsabilidad del auditor en relación a los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará errores significativos cuando existan. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en conjunto, se puede razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y llevamos a cabo procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el que resulta de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, falsas declaraciones o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la gerencia de la compañía del supuesto de negocio en marcha y, en base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía de continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, debemos modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la compañía no pueda continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.



**AUDITGROUP**  
AUDITORES & CONSULTORES

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios en calidad de Auditor Externo**

Sin calificar nuestra opinión, manifestamos que, de acuerdo a disposiciones legales vigentes el Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias del periodo fiscal 2017, será presentado por separado hasta el 31 de julio del 2018 conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas.

**Alex X. Palacios – Socio**  
**RNC No. 0.17625**

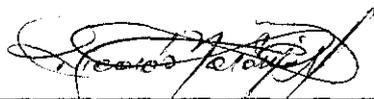
**SC - RNAE No. 640**

**23 de Abril del 2018**

# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Estados de Situación Financiera

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
<b>Activos</b>		
<b>Activos corrientes:</b>		
Cuentas por cobrar accionista <i>(Nota 3)</i>	-	12,400
Total activos corrientes	-	12,400
<b>Activos no corrientes:</b>		
Propiedades y equipos, neto <i>(Nota 4)</i>	829,751	829,751
Cuentas por cobrar accionistas <i>(Nota 3)</i>	6,567	4,930
Total activos no corrientes	836,318	839,611
Total activos	836,318	847,081
<b>Pasivos y patrimonio</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar <i>(Nota 5)</i>	-	10,763
Total pasivos corrientes	-	10,763
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Cuentas por pagar accionistas <i>(Nota 3)</i>	660	-
Total pasivos no corrientes	660	-
Total pasivos	660	-
<b>Patrimonio:</b>		
Capital pagado <i>(Nota 8)</i>	800	800
Reserva de capital	25,892	25,892
Superávit revaluación de activo fijo	829,751	829,751
Resultados Acumulados por adopción de NIIF	(15,390)	(15,390)
Reserva legal	225	124
Utilidades retenidas	(5,620)	(4,859)
Total patrimonio	835,658	836,318
Total pasivos y patrimonio	836,318	847,081



Ab. Ricardo Naranjo Álvarez  
Gerente General

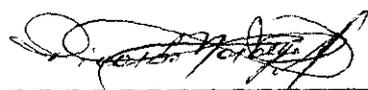


Ana Bonilla Lamota  
Contador General

# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Estados de Resultados Integrales

	Años Terminados el 31 de Diciembre	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Ingresos:		
Otros ingresos	-	6,000
Costo de ventas	-	-
Utilidad bruta	-	6,000
Gastos de ventas	-	-
Gastos de administración	-	-
Utilidad antes de impuesto a la renta	-	6,000
Gasto por impuesto a la renta <i>(Nota 6)</i>	<b>(660)</b>	<b>(4,990)</b>
(Pérdida) utilidad neta y resultado integral del año, neto de impuestos	<b>(660)</b>	<b>1,010</b>



Ab. Ricardo Naranjo Alvarez  
Gerente General



Ana Bonilla Lamota  
Contador General

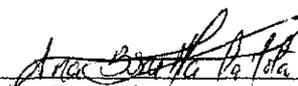
# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital Pagado	Resultados Acumulados por adopción de NIF	Reserva Legal	Superávit por Revaluación	Utilidades Retenidas		Total
					Utilidades Retenidas	Reserva de capital	
Saldo al 31 de Diciembre del 2015	800	(15,390)	124	829,751	(5,869)	25,892	835,308
Utilidad neta 2016	-	-	-	-	1,010	-	1,010
Saldo al 31 de Diciembre del 2016	800	(15,390)	124	829,751	(4,859)	25,892	836,318
Apropiación	-	-	101	-	(101)	-	-
Pérdida neta 2017	-	-	-	-	(660)	-	(660)
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	<b>800</b>	<b>(15,390)</b>	<b>225</b>	<b>829,751</b>	<b>(5,620)</b>	<b>25,892</b>	<b>835,658</b>



Ab. Ricardo Naranjo Alvarez  
Gerente General



Ana Bonilla Lamota  
Contador General

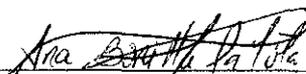
# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Estados de Flujos de Efectivo

	Años Terminados el	
	2017	2016
	(US Dólares)	
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>		
Recibido de clientes	-	-
Pagado a proveedores y empleados	(12,400)	(1,010)
Efectivo usado por las operaciones	(12,400)	(1,010)
Impuesto a la renta	(660)	(4,990)
Otros ingresos netos	-	6,000
<b>Flujo neto de efectivo de actividades de operación</b>	<b>(13,060)</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión:</b>		
<b>Flujo neto de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:</b>		
Cuentas por cobrar accionista	12,400	-
Aumento por cuentas por pagar accionista	660	-
<b>Flujo neto de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>13,060</b>	<b>-</b>
Aumento (disminución) en efectivo en caja y bancos	-	-
Efectivo en caja y bancos al principio del año	-	-
Efectivo en caja y bancos al final del año	-	-
<b>Conciliación de la utilidad neta con el flujo neto de efectivo de actividades de operación:</b>		
(Pérdida) utilidad neta	(660)	1,010
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el flujo neto de efectivo de actividades de operación:		
Disminución en otras cuentas por cobrar	(1,637)	-
Disminución en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(10,763)	(1,010)
<b>Flujo neto de efectivo de actividades de operación</b>	<b>(13,060)</b>	<b>-</b>



Ab. Ricardo Naranjo Alvarez  
Gerente General



Ana Bonilla Lamota  
Contador General

# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre del 2017

### 1. Información General

La actividad principal de la Compañía es la construcción de urbanizaciones, lotizaciones, viviendas, complejos turísticos, hoteles campos deportivos, y en general podrá emprender la promoción de la construcción de edificios.

La Compañía es una sociedad anónima constituida el 23 de Octubre del 1980, con el nombre de COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A., regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de Febrero de 1981.

El domicilio principal de la Compañía donde desarrollan sus actividades es el cantón Guayaquil, en Sauces 3 solar 22 mz 135.

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, la Compañía no mantenía ningún empleado, para desarrollar su actividad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 16 de Abril del 2018 y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

<u>31 de Diciembre:</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2017	(0.20)%
2016	1.12%
2015	3.38%

# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables

#### **Bases de Preparación y Presentación**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al 31 de Diciembre del 2017.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores.

#### **Instrumentos Financieros**

##### *Activos Financieros*

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyo costo de transacción se reconocen en resultados.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos para su vencimiento son superiores a un año.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### Instrumentos Financieros (continuación)

##### *Activos Financieros (continuación)*

La Compañía clasifica sus activos financieros como sigue:

- Cuentas por cobrar, incluyen anticipos a proveedores y otras cuentas por cobrar.
- Las cuentas por cobrar accionista, representan principalmente préstamo sin fecha específica de vencimiento y no devengan intereses.

##### *Pasivos Financieros*

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen crédito mayor de un año.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

La Compañía clasifica sus pasivos financieros como sigue:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, incluyen facturas por compra de bienes y prestación de servicios, con plazos normales menores a un año, no generan interés.
- Las cuentas por pagar accionistas son préstamos sin fecha específica de vencimiento, sin interés.

Las cuentas por pagar accionistas, se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

##### *Instrumentos de Patrimonio*

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por las participaciones que constituyen el capital pagado, y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### Propiedades y Equipos

Los elementos de propiedades y equipos son medidos a su costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los costos de ampliación y mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un incremento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

#### Deterioro de Activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### **Impuesto a la Renta Corriente y Diferido**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del gasto de impuesto a la renta y el gasto de impuesto a la renta diferido.

##### *Impuesto Corriente*

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 22% para el año 2017, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

#### **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y las compras de activos se reconocen excluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). Cuando el importe del IVA pagado en las compras de bienes y servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición o como parte del gasto, según corresponda.

El importe neto del impuesto al valor agregado (IVA) que se espera recuperar de, o que corresponde pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera.

#### **Reserva Legal**

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

#### **Utilidades Retenidas**

##### *Distribución de Dividendos*

Distribución de dividendos a los Accionistas de la Compañía se reconoce cuando se aprueba el pago por parte de la Junta General de Accionistas.

# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### Utilidades Retenidas (continuación)

##### *Distribución de Dividendos (continuación)*

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago de impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quién y dónde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para las personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus Accionistas, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pagos de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

#### Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien o servicio y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

#### Costos y Gastos

El costo de venta se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

# **COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros (continuación)**

### **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Costos y Gastos (continuación)**

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

#### **Compensación de Saldos y Transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados sino que son revelados en caso de existir.

#### **Provisiones**

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en los estados de resultado integral.

# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### Juicios y Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertos juicios y estimaciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos incluidos en ellos. En opinión de la Administración, tales juicios y estimaciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los juicios y estimaciones contables significativos efectuados por la Gerencia de la Compañía a la fecha del balance, son los siguientes:

#### *Vida Útil y Valor Residual de Propiedades y Equipos*

La vida útil estimada y valor residual de los elementos de propiedades y equipos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación son como sigue:

#### *Impuestos*

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Compañía no considera remota la posibilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

#### *Provisiones*

Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### Otros Resultados Integrales

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio (por ejemplo el superávit por revalorización, ganancias y pérdidas actuariales en planes de pensiones, ganancia y pérdida en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero), según lo requerido por las NIIF. Durante los años terminados el 31 de Diciembre del 2017 y 2016 no ha habido otros resultados integrales.

#### Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

### 3. Partes Relacionadas

#### Saldos y Transacciones con Accionista

Las cuentas por cobrar con accionista y parte relacionada, consistían de lo siguiente:

	Naturaleza de la Relación	País	31 de Diciembre	
			2017	2016
<i>(US Dólares)</i>				
Por cobrar:				
Ricardo Naranjo	Accionista	Ecuador	6,567	17,330
			<u>6,567</u>	<u>17,330</u>
Clasificación:				
Corriente			-	12,400
No corriente			6,567	4,930
			<u>6,567</u>	<u>17,330</u>
Por pagar:				
Ricardo Naranjo	Accionista	Ecuador	660	-
			<u>660</u>	<u>-</u>
Clasificación:				
Corriente			-	-
No corriente			660	-
			<u>660</u>	<u>-</u>

Las cuentas por cobrar accionista, representan principalmente préstamo sin fecha de vencimiento y no devengan intereses

Las cuentas por pagar accionistas, representan principalmente préstamos, sin fecha específica de vencimiento y no devengan interés.

Durante los años 2017 y 2016 no realizó transacciones comerciales con partes relacionadas.

# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 3. Partes Relacionadas

#### Saldos y Transacciones con Accionista

##### Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A., incluyendo a la gerencia general, así como los Accionistas que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

##### Remuneraciones y Compensaciones de la Gerencia Clave

La gerencia clave de la Compañía es representada por la gerencia general. Durante los años 2017 y 2016, los importes reconocidos como remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, sueldos variables, beneficios sociales y otras bonificaciones de la gerencia clave de la Compañía, se presentan como sigue:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldo fijo	-	-
Comisiones	-	-
Beneficios sociales	-	-
	-	-

Durante los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, el Directorio no recibió pagos por asesorías, ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otras transacciones realizadas y que no hayan sido reveladas en sus notas.

Durante el año 2017 y 2016 no se han pagado indemnizaciones a ejecutivos y gerentes.

### 4. Propiedades y Equipos

Propiedades y equipos consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Terrenos	829,751	829,751
Subtotal	829,751	829,751
Total, neto	829,751	829,751

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 4. Propiedades y Equipos (continuación)

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al inicio del año	829,751	829,751
Adiciones	-	-
Saldo al final del año	<u>829,751</u>	<u>829,751</u>

Al 31 de Diciembre del 2017, la Compañía registra el lote No 3 (Margen Derecho) Urbanización Costanera del Río Mz 102 solares No 22, 57, 58, 59, 63, 77, 85, 98, 123, 126, 156, 158, 159, 160, 161 y 162 (total 16 solares), están registrados al valor de oportunidad por US\$829,751 según informe de avalúo de un perito independiente, de fecha 7 de Febrero del 2013 el mismo que puede sufrir variación en la eventualidad que la Compañía decida solicitar un avalúo actualizado.

### 5. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores		496
Anticipo de clientes	-	10,267
	<u>-</u>	<u>10,763</u>

Las cuentas por pagar a proveedores representan principalmente facturas por compras de bienes y servicios con plazo de hasta 30 días y sin interés.

Los anticipos de clientes corresponden a reservas de dominio recibidas de clientes por la compra de lotes de terrenos a plazos superiores a un año y sin interés.

### 6. Impuestos

#### Activos y Pasivos por Impuesto Corriente

Los movimientos de la cuenta “impuesto a la renta por pagar” por los años terminados el 31 de Diciembre del 2017 fue como sigue:

**COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros (continuación)**

**6. Impuestos (continuación)**

**Activos y Pasivos por Impuesto Corriente (continuación)**

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al principio del año	-	-
Provisión con cargo a resultados	<b>660</b>	-
Pagos	-	-
Aplicación de anticipo	<b>(660)</b>	-
Aplicación retenciones en la fuente	-	-
Saldo al final del año	-	-

**Impuesto a la Renta**

El gasto por impuesto a la renta consistía de lo siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Gasto del impuesto corriente	<b>660</b>	4,990
	<b>660</b>	4,990

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad (pérdida) gravable, fue como sigue:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Utilidad antes de impuesto a la renta	-	6,000
<b>Más (menos) partidas de conciliación:</b>		
Gastos no deducibles	-	-
Utilidad gravable	-	6,000
Tasa de impuesto a la renta	<b>22%</b>	22%
Impuesto a la renta	-	1,320
Impuesto a la renta mínimo	<b>660</b>	4,990
Impuesto a la renta causado	<b>660</b>	4,990
Anticipo de impuesto a la renta	<b>(660)</b>	-
Impuesto a la renta por pagar	-	-

## **COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros (continuación)**

#### **6. Impuestos (continuación)**

##### **Impuesto a la Renta (continuación)**

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 22%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 12% del valor de las utilidades reinvertidas siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año, y el saldo 22% del resto de las utilidades sobre la base imponible. De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, en el año 2014 en adelante se reduce al 22%.

Sin embargo, en el caso de que exista participación directa o indirecta de Accionistas, accionistas, partícipes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, la tarifa de impuesto a la renta sobre su proporción será de 25%, y en el caso de que la participación sea igual o mayor al 50%, la tarifa será del 25% sobre todos los ingresos de la sociedad. Esta tarifa de 25% también se aplicará a toda la base imponible de la sociedad si se incumple el deber de informar la composición societaria de los accionistas, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

Si el impuesto causado en el período corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el período anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el causado que deberá ser cancelado.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 6. Impuestos (continuación)

#### Reformas Tributarias

Las principales reformas en materia tributaria son las siguientes:

##### *Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas*

- Se estableció como monto máximo para la aplicación automática de beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales.
- De superar el monto máximo se aplicará la tarifa de retención conforme a la normativa tributaria y no se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.

##### *Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto del 16 de Abril de 2016*

Se crearon las siguientes contribuciones solidarias:

- Contribución sobre las remuneraciones: Un día de remuneración de acuerdo a una tabla progresiva para los trabajadores en relación de dependencia con un remuneración igual o mayor a US\$1,000. Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas se calculará sobre los valores aportados al Instituto de Seguridad Social.
- La contribución solidaria sobre el patrimonio: las personas naturales que al 1 de enero de 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a 1,000,000 pagarán una tarifa del 0.90%.
- La contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades residentes en el exterior: corresponde al 0.9% del avalúo catastral de 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre de 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.
- La contribución sobre las utilidades: 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.
- La Compañía no pagó la contribución, debido a que tuvo pérdida gravable.

## COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 6. Impuestos (continuación)

##### Reformas Tributarias (continuación)

*Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto del 16 de Abril de 2016 (continuación)*

- Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el reglamento.

*Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos*

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- Se encuentran exentos impuesto a la salida de divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

*Anexo de accionistas, partícipes, Accionistas, miembros de directorio y administradores*

- Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.
- Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:
  - En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.

# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 6. Impuestos (continuación)

#### Reformas Tributarias (continuación)

##### *Anexo de accionistas, partícipes, Accionistas, miembros de directorio y administradores (continuación)*

- Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del nexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta

##### *Anexo de activos y pasivos de sociedades y establecimientos permanentes*

- Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como los establecimientos permanentes domiciliados en el Ecuador de sociedades extranjeras no residentes, están obligados a presentar dicho anexo; siempre y cuando tengan un total de activos o pasivos en el exterior, por un valor superior a los US\$ 500,000
- Los sujetos obligados que no cumplan con la presentación del Anexo de Activos y Pasivos de Sociedades y establecimientos permanentes en el plazo establecido, serán sancionados de conformidad con lo establecido en el Código Tributario. El cumplimiento de la sanción impuesta no exime de la obligación de presentar el anexo respectivo

##### *Ley Orgánica para la reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización Modernización de la Gestión Financiera.*

- A partir del año 2018, la provisión para el impuesto a la renta corriente se constituirá en un 25% (se incrementó de 3 puntos porcentuales con relación al año 2017).

## COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### **6. Impuestos (continuación)**

##### **Reformas Tributarias (continuación)**

###### *Ley Orgánica para la reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización Modernización de la Gestión Financiera (continuación)*

- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta Ley.
- Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 6. Impuestos (continuación)

#### Tasa Efectiva

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, las tasas efectivas de impuesto fueron:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
(Pérdida) utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	(660)	6,000
Impuesto a la renta corriente	660	4,990
Tasa efectiva de impuesto	100%	83,17%

### 7. Instrumentos Financieros

#### Gestión de Riesgos Financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponde a financiamiento con proveedores locales y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

#### *Riesgo de Mercado*

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: El riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.

#### *a) Riesgo de Tasa de Interés*

Al 31 de Diciembre del 2017, la Compañía no mantenía financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 7. Instrumentos Financieros (continuación)

#### Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

##### *Riesgo de Mercado (continuación)*

##### *b) Riesgo de Tipo de Cambio*

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

##### *Riesgo de Crédito*

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

El riesgo de crédito surge del efectivo y de depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintas empresas y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguna en particular.

##### *Riesgo de Liquidez*

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

### 8. Patrimonio

#### *Capital Pagado*

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, el capital pagado consiste de 800 acciones con un valor nominal unitario de US\$0.04.

# COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 8. Patrimonio (continuación)

#### Capital Pagado (continuación)

La estructura societaria es como sigue:

Nacionalidad	% Participación		Valor Nominal		Unitario	31 de Diciembre	
	2017	2016	2017	2016		2017	2016
						<i>(US Dólares)</i>	
Weisson Accini Frederick Ecuatoriana	75%	75%	15.000	15.000	0.04	600.00	600.00
Weisson Accini Christian Ecuatoriana	24.98%	24.98%	4.996	4.996	0.04	199.84	199.84
Naranjo Alvarado Ricardo Ecuatoriana	0.02%	0.02%	4	4	0.04	0.16	0.16
	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>		<b>800</b>	<b>800.00</b>

### 9. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de Diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (23 de Abril del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.